

CIRCULAR No. 0005 DE 02 FEB 2023

PARA: SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS, JEFAS DE OFICINAS ASESORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

DE: LAURA MARCELA TAMI LEAL
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: Por la cual se fijan los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Interna N° 0380 del 3 de agosto de 2016, “*Por el cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer*”, que establece: “*el valor a pagar por cada impresión o copia será reajustado a partir del primero (1°) de enero de cada año de acuerdo al IPC, para lo cual bastará al expedición de una circular por parte de la Subsecretaria de gestión corporativa*”.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se fijan los costos de reproducción de la información solicitada a la Secretaría Distrital de la Mujer, para la vigencia 2023, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los montos que se establecen a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Fotocopia tamaño carta u oficio, en blanco y negro, a una sola cara. ¹	\$139
Transformación de un documento físico a uno digital (escaneado).	\$226
Imagen digital a partir de un documento original (captura y entrega de documento en CD valor por unidad).	\$1.390
En caso de que la o el usuario lo prefiera, puede aportar un medio de almacenamiento para que la información sea entregada, o solicitar de manera explícita que la misma sea remitida al correo electrónico indicado en el requerimiento.	\$0

La entrega de documentación solo estará limitada, de conformidad con el índice de información reservada y clasificada de la entidad.

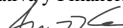
Atentamente,



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Elaboró: Giovanna Milena Moreno Meneses – Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera.

Revisó: Diego Fernando Rosero Altamar – Contratista - Dirección Administrativa y Financiera

Aprobó: Ana Rocío Murcia Gómez – Directora Administrativa y Financiera 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

¹ El valor señalado se cobrará cuando el número de copias solicitadas sea superior a cinco (5)

Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.coGA-FO-02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.